



AIR MILES ESPAÑA, S.A. “Efecto Travel Club: 11.100.000 Puntos Travel Club”

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

A// AIR MILES ESPAÑA, S.A. (en lo sucesivo AME) es la entidad que gestiona en España el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar*®, que consiste en un Programa de fidelización de clientela y que supone para los consumidores adheridos al Programa (Titulares o Socios Travel Club), la posibilidad de obtener Puntos Travel Club a cambio de los consumos realizados en los establecimientos asociados (Patrocinadores). Los *Puntos Travel Club*® son canjeables por todo tipo de servicios de ocio y turismo.

B// Las siguientes entidades que se citan a continuación son compañías mercantiles asociadas al Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar*®, en calidad de Patrocinadores del Programa y otorgan Puntos Travel Club de acuerdo a la oferta base que se indica junto a cada uno de ellos:

EROSKI: Consigue 3 puntos* por cada 6 euros de compra semanal en cualquiera de sus establecimientos**.

*Máximo 5.000 puntos por compra semanal y establecimiento. **Válido solo en establecimientos adheridos

REPSOL MOTOR: Consigue puntos en las Estaciones de Servicio de Repsol, Campsa y Petronor: CARBURANTE: 1 punto por cada litro de gasolina efitec 98 y diesel e+10. 2 puntos por cada 4 litros de gasolina Efitec 95, Diesel e+, biodiesel, Blue+ y AutoGas*.

TIENDA, LAVADO Y LUBRICANTE: 1 punto por cada 2€ de compra**.

* Máximo 60 litros por repostaje, 2 repostajes al día y 300 puntos al mes

** Máximo 30€ al día y 200 puntos al mes

DIRECT SEGUROS: 1.000 puntos por la contratación de un seguro a Todo Riesgo. 500 puntos por la contratación de un seguro a Terceros. 300 puntos por la renovación de tu póliza de seguros. Deben solicitarse los puntos por renovación de la póliza en el teléfono 902400800.

EUROMASTER Y TALLERES RODI: 10 puntos por cada 10 euros de gasto en productos y/o servicios relacionados con neumáticos, accesorios y recambios para el automóvil, para consumo privado de turismos, 4x4 y camionetas, excluyendo vehículos de “renting”.

TURISMO:

EROSKI/viajes: 3 puntos por cada 6€ de compra. 5 puntos por cada 6€ si la compra incluye billetes aéreos del grupo Iberia. Máximo 600 puntos. Válidos para productos de tipo turístico-vacacional.

AVIS: 30 puntos por cada 12 euros * en alquiler de vehículos en España.

* Aplica sobre el importe antes de impuestos (kilometraje, tiempo, seguros y otros extras). Válido excepto en tarifas mensuales, netas, tour-operadores, empleados, sustitución de coches, tarifas de chófer, vehículos todo terreno, acuerdos especiales y tarifas de redención.

MELIÁ: 30 puntos por cada tramo íntegro de 15 euros de la factura de la habitación. Se otorgarán puntos únicamente por importe de factura neta de habitación registrada a nombre del titular y sus hijos menores de edad y excluidos los conceptos* que no dan derecho a puntos (tarifas publicadas del tipo tour -operador, grupo, tripulaciones y talonarios). Las marcas pertenecientes al Grupo MELIÁ son: Meliá, Gran Meliá, TRYP by Wyndham, INNSide, ME by Meliá y Sol. *Sujeto a condiciones particulares, depositadas ante notario y a tu disposición.

HALCÓNVIJES.COM / VIAJES ECUADOR: 3 puntos por cada 6€ de compra (impuestos incluidos) en la adquisición de toda clase de productos turístico-vacacionales comercializados a través de la marca HALCÓNVIJES.COM / VIAJES ECUADOR.

A excepción de aquellos billetes de transporte adquiridos de forma independiente y aquellos servicios prestados por el Patrocinador como consecuencia de haber ganado un concurso de una Administración Pública.

En el caso de servicios prestados a un Grupo o colectivo de personas en los que la facturación se realiza por la totalidad de los servicios y no se emiten facturas individuales, los puntos se otorgarán únicamente a favor de un único titular Travel Club en el momento en que se liquide el importe total del servicio contratado y no de forma separada a cada uno de los integrantes del Grupo. Máximo 600 Puntos Travel Club por cada operación de venta, especificada en los párrafos anteriores.

EUROPEA DE SEGUROS DE VIAJE: 8 puntos por cada € de gasto en la contratación de los seguros de viajes: Travel Cancellation, Travel Cancellation Star, Travel, Travel Star, Travel 365, Travel 365 Star y Select. Válido solo para contrataciones realizadas a través de www.erv.es Hay que indicar el nº de Tarjeta Travel Club en el momento de la contratación.

TARJETAS DE PAGO Y BANCOS

BANCO SABADELL: 1 punto por cada 10€ de compra al pagar con las tarjetas de crédito Classic, Oro, Platinum, SIN y Shopping de las entidades del grupo Banco Sabadell: SabadellAtlántico, BancoHerrero, Solbank y ActivoBank. Los puntos se otorgarán por cada operación de compra. 3.000 puntos al contratar la Cuenta Expansión (nómina/pensión). Oferta válida para nuevas contrataciones con nómina/pensión domiciliada por primera vez en las entidades del grupo Banco Sabadell. Es imprescindible presentar la Tarjeta Travel Club en el momento de la contratación de la Cuenta. **Banco Sabadell dejará de otorgar Puntos Travel Club el 30/06/13.**

TARJETA VISA TRAVEL CLUB: 3 puntos por cada 3 € de compra en modalidad de pago aplazado y 1 punto por cada 3 euros de compra en pago a fin de mes. Se asignan puntos desde los 3 primeros € de compra. **La Visa Travel Club emitida por Banco Sabadell dejará de otorgar Puntos Travel Club el 30/09/13.**

CAJA LABORAL EUSKADIKO KUTXA: Tarjetas Visa Clásica, Oro y Aktiba: 1 Punto por cada 10.-€ de gasto en modalidad de pago a fin de mes. Tarjetas Gold y Gold Prime: 3 Puntos por cada 10.-€ de gasto en modalidad de pago aplazado y 1 Punto por cada 10.-€ de gasto en modalidad de pago a fin de mes.

HOGAR Y OFICINA:

SEUR: 2 puntos por cada euro de compra, impuestos incluidos (excluyendo los impuestos por despachos de aduanas y gastos por despacho) *No válido si se aplica un “acuerdo especial de tarifa” contratado directamente con Seur en cualquiera de sus tiendas.

SECURITAS DIRECT: 1.500 puntos por contratación de alarma. Oferta válida sólo para nuevas contrataciones/clientes.

BELLEZA, SALUD Y OTROS:

CIGNA SEGUROS DE SALUD: Cigna Salud Reembolso (Classic o Gold): 1.840 puntos = 1.000 puntos por pagar 1ª prima + 70 puntos por cada mensualidad pagada (840 puntos al año). Cigna Salud Plena: 1.400 puntos = 800 por pagar 1ª prima + 50 puntos por cada mensualidad pagada (600 puntos al año). Cigna Salud Dental: 400 puntos por pagar 1ª prima anual + 250 puntos por renovación prima anual.



AIR MILES ESPAÑA, S.A. “Efecto Travel Club: 11.100.000 Puntos Travel Club”

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

CLÍNICA BAVIERA: 3 puntos por cada euro de gasto en Corrección Visual por Láser y cualquier tratamiento o servicio oftalmológico. Es necesario identificarse como Socio Travel Club en la primera visita que se realice a la clínica.

CLÍNICA LONDRES: 1 punto por cada euro de gasto en los servicios incluidos en Tratamientos de Medicina Estética Corporal (Servicios de foto-depilación láser, tratamiento de peso y celulitis, tratamiento facial Bótox, etc.).

OPTICALIA: 4 puntos por cada 5€ de compra. Solo en establecimientos adheridos

SECCIÓN DE PARAFARMACIAS: 1 punto por cada euro de compra en sección de parafarmacia de las farmacias adheridas al Programa Travel Club.

TIENDANIMAL: 3 puntos por cada 2€ de compra al realizar tus compras de productos para mascotas en www.tiendanimal.com.

FLORES FRESCAS: 3 puntos por cada 2€ de compra.

LEGÁLITAS: 5 puntos por cada Euro de producto contratado y 5 puntos por cada Euro de producto renovado. **Legálitas dejará de otorgar Puntos Travel Club el 31/08/13.**

GOLF PLAYER: 1.000 puntos por contratación de la Tarjeta Golf Player y 1.000 puntos por renovación de la Tarjeta Golf Player

DETECTOR: 5.000 puntos por la contratación de “Detector recuperador de vehiculos robados”. 550 puntos por cada renovación anual de este producto por cualquiera de sus clientes, Socios Travel Club.

GAS NATURAL FENOSA: Nuevos Clientes: hasta 4.000 puntos por la contratación de gas + luz + 1 servicio de mantenimiento y/o asistencia. Hasta 2.000 puntos por la contratación de gas + luz, gas + 1 servicio o luz + 1 servicio. Clientes de Gas Natural Fenosa: 500 puntos por cada nueva contratación realizada (Gas, Luz, Servigas, Servielectric, Servihogar) ofertas vigentes hasta el 31/07/2013. Consulta oferta, en su caso, a partir del 01/08/13 en www.hogar.gasnaturaalfenosa.es/travelclub

Sección “Compras on-line” en la Web de Travel Club: 3 puntos por cada 2€ de compra. A los efectos de estas Bases, cada Anunciante de la Sección de Compras on-line, se considerará un Patrocinador diferente.

El número y ubicación de los Establecimientos adheridos al Programa de los Patrocinadores, se encuentran a disposición de los Socios Travel Club. Ello no obstante, TRAVEL CLUB no se responsabiliza de la falta de obtención de Puntos derivada de la no participación puntual en el Programa Travel Club de algún establecimiento no adherido al mismo, de las empresas patrocinadoras.

A lo largo del período de duración de esta promoción, podrían incorporarse al Programa Travel Club otros Patrocinadores que también participarían con sus propias ofertas de Puntos Travel Club, en los Sorteos objeto de estas bases.

Asimismo, si alguno de los actuales Patrocinadores se diera de baja en el Programa Travel Club, dejaría de participar en la presente promoción.

C// AME por medio del presente sorteo pretende promocionar y fomentar la participación en el Programa de los Titulares Travel Club, incentivándoles a consumir productos o servicios en los Patrocinadores del Programa.

D// Para participar en esta promoción, aquellos clientes de las empresas patrocinadoras citadas en la base B que deseen tomar parte en ella, deberán cumplir dos requisitos:

1.-) Ser Socio Travel Club.

2.-) Consumir durante el período de la promoción comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2013, productos y/o servicios en al menos un Patrocinador del Programa Travel Club y que dichos consumos den lugar a la obtención de Puntos Travel Club, de acuerdo a la oferta base de cada uno de los Patrocinadores.

3.-) Cada Socio Travel Club que haya cumplido la condición anterior, tendrá una papeleta para participar en este Sorteo por cada compra que genere una transacción de obtención de Puntos Travel Club en los Patrocinadores del Programa Travel Club en ese período.

4.-) Otra fórmula para participar en este Sorteo de forma independiente a la anterior consiste en que los Socios pueden obtener papeletas adicionales a la anterior para este Sorteo, a través de su participación en el Juego on-line “El Cazapuntos” en el período



AIR MILES ESPAÑA, S.A. “Efecto Travel Club:11.100.000 Puntos Travel Club”

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

de tiempo que dura el juego comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2013, al que se accede en el Sitio Web www.travelclub.es.

Cuando jueguen en este Juego on-line, los Socios pueden obtener papeletas virtuales para este Sorteo.

Las papeletas virtuales se convertirán en efectivas para participar en este Sorteo, de acuerdo a lo que se comunica en el propio Juego, cuando el Socio consuma en este mismo período de mayo y junio 2013, productos y/o servicios en al menos dos Patrocinadores del Programa Travel Club, siempre que dichos consumos den lugar a la obtención de Puntos Travel Club, de acuerdo a la oferta base de cada uno de los Patrocinadores.

En principio, el máximo de oportunidades que un mismo Titular Travel Club podrá jugar en el Juego “El Cazapuntos” son 29, ya que para jugar es necesario disponer de un código que los Titulares recibirán con las distintas comunicaciones de Travel Club en las fechas que elija AME.

Como excepción a lo anterior, los Socios podrán jugar 8 partidas sin código.

AME se reserva el derecho de poner en circulación nuevos códigos para ser utilizados para participar en este Juego.

5.-) Ser un Socio Travel Club conocido para AME y formar parte de la base de datos realizada al efecto para este sorteo, en la fecha de la celebración del mismo y en dicha fecha.

Las transacciones de Puntos Travel Club obtenidos en los Patrocinadores durante este período promocional de los apartados 2 y 4 anteriores, deben formar parte de la base de datos realizada al efecto para el sorteo, en la fecha de la celebración del mismo.

No participarán en los Sorteos aquellas transacciones de puntos “negativas” generadas como efecto de devoluciones de productos y/o servicios adquiridos (y posteriormente devueltos) en los Patrocinadores o como efecto de regularizaciones de puntos que realicen los mismos Patrocinadores.

AME pondrá sus mejores esfuerzos para conseguir de todos los Patrocinadores, que la información relativa a las transacciones de puntos conseguidas por los Socios en sus establecimientos en el período promocional, esté en sus archivos de forma puntual y a tiempo para confeccionar esta base de datos, pero no se hace responsable si cualquiera de los Patrocinadores no le enviase esta información dentro del período comprendido para confeccionar la base de datos de participantes en el Sorteo y estos participantes, por este motivo, no tomaran parte en los mismos.

AME se reserva el derecho a excluir de la base de datos preparada para el sorteo, a aquel o aquellos Titular/s que hayan cometido alguna irregularidad o presunto fraude de cualquier manera en su participación en el Programa Travel Club, entre otras irregularidades, la obtención de puntos de forma (masiva o no) ilícita e injustificada en los Patrocinadores del Programa y por ello dicho/s Titular/s se encuentre/n bloqueado/s por AME a solicitud de uno cualquiera de los Patrocinadores o por cuenta propia.



AIR MILES ESPAÑA, S.A. *“Efecto Travel Club: 11.100.000 Puntos Travel Club”*

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

E// Se celebrará un único sorteo entre los Socios Travel Club que hayan cumplido los anteriores requisitos. En dicho Sorteo se sortearán seis mil ciento cinco premios (6.105) consistentes en:

- Cinco (5) premios de un millón de Puntos Travel Club (1.000.000.-PTC) cada uno de ellos.
- Seis mil cien (6.100) premios de mil Puntos Travel Club (1.000.-PTC) cada uno de ellos.

Se celebrará un sorteo ante Notario el 23 de septiembre de 2013, mediante procedimiento informático que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad del mismo. En el sorteo se extraerán un total de 6.105 ganadores, a los que les corresponderá los premios citados en el párrafo anterior y en dicho orden.

AME podrá modificar la fecha del sorteo, siempre que tal modificación no suponga limitación alguna de los derechos de los Socios participantes en los sorteos. En su caso, la fecha del sorteo no excederá en ningún caso del 31 de octubre de 2013.

Los premios de esta promoción no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo, salvo autorización de AME en tal sentido. El ganador perderá el derecho al premio si no cumple con las condiciones previstas en las presentes bases. El premio descrito anteriormente es personal e intransferible.

No puede celebrarse ningún tipo de negocio jurídico sobre los Puntos Travel Club, ni pueden enajenarse ni cederse de ningún modo a favor de tercero alguno, sin el previo y escrito consentimiento de AME (lo cual es aplicable, además, a cualesquiera Puntos Travel Club otorgados en función de la presente promoción).

El sorteo está gestionado por AIR MILES ESPAÑA, S.A. Las presentes bases están a disposición de los clientes en el teléfono 902400400 y en www.travelclub.es. Cualquier duda o interpretación en relación con el mismo será resuelta definitivamente por AIR MILES ESPAÑA, S.A.

Únicamente accederán a los premios aquellos Titulares Travel Club que hayan comunicado a AME los datos incluidos en el cupón de inscripción en el Programa Travel Club. AME declina cualquier responsabilidad por el hecho de que cualquiera de los ganadores no puedan ser identificados como consecuencia de no haber enviado sus datos a AME con la suficiente antelación como para que dichos datos se encuentren incluidos en su Base de Datos, en la fecha de celebración del sorteo. No se considerará, pues, ganador a aquel Titular Travel Club que sea desconocido para AME o que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes bases.

F// A los premios incluido en las presentes bases les son de aplicación las disposiciones en materia fiscal que en cada momento se encuentren vigentes y tanto AME, como los Socios Travel Club ganadores de los premios, serán responsables fiscalmente en la medida en que les obligue la ley.

Una vez descontado o restado del valor del premio de un millón de Puntos Travel Club indicado en la Base N la Retención a Cuenta correspondiente (a ingresar por AME ante la Agencia Española de Administración Tributaria), AME abonará en la Cuenta Travel Club de los cinco Socios ganadores, el importe de Puntos Travel Club resultante de la resta anterior y de cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga.



AIR MILES ESPAÑA, S.A. *“Efecto Travel Club: 11.100.000 Puntos Travel Club”*

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

La entrega al ganador del premio se efectuará previa aceptación expresa por escrito del premio y previa comprobación de su identidad, de acuerdo con los datos que figuran registrados en AME. Dicha identificación se realizará a través de NIF, Tarjeta de Residencia, o documento equivalente que acredite su personalidad.

Los cinco ganadores quedan informados de que las retenciones a cuenta del IRPF correspondientes al premio obtenido, serán practicadas en el ejercicio fiscal en que AME abone el premio en la Cuenta Travel Club del Socio ganador, de forma que el premiado quedará obligado a declarar el premio obtenido en su declaración de IRPF de dicho ejercicio.

Los cinco ganadores del premio de un millón de puntos, deberán aceptarlo en un plazo máximo de 15 días desde la recepción de la comunicación de Travel Club en la que se le informa su condición de agraciado.

AME da la opción a los cinco Titulares Travel Club ganadores del premio del millón de Puntos si no desean que su premio tenga repercusión fiscal alguna, de aceptar únicamente un premio, en principio, de 41.500 Puntos Travel Club.

G// Es condición imprescindible para poder participar en el presente sorteo, la aceptación de las Bases del mismo. Los premiados aceptan expresamente que su nombre y su fotografía puedan ser divulgados por AIR MILES ESPAÑA, S.A. a efectos publicitarios de la promoción y del Programa Travel Club.

H// No se considerará ganador a aquel Socio Travel Club que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes Bases.

I// El sorteo se celebrará ante Notario en su despacho sito en Madrid, mediante procedimiento descrito en el apartado O de estas bases, que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad de los mismos.

J// La comunicación por parte de AME a los 6.100 ganadores del premio de 1.000 Puntos TC se realizará a través del Extracto de Puntos que se produzca inmediatamente después de la celebración del Sorteo (se estima que probablemente será el Extracto de diciembre 2013) y se abonarán los puntos en las cuentas de los agraciados en el plazo de siete días hábiles desde la celebración del sorteo.

K// La comunicación por parte de AME a los cinco ganadores del millón de puntos, se efectuará por carta certificada con acuse de recibo enviada en el plazo de siete días hábiles a contar desde la celebración del Sorteo al domicilio del ganador que consta en la Base de datos de AME, por lo que será obligación de los Socios participantes en este Sorteo mantener actualizado este dato personal.

Si por causas ajenas a la voluntad de AME, fuese imposible contactar con cualquiera de los ganadores antes del 14-10-13 o dentro de los 15 días siguientes a la fecha de celebración del sorteo si ésta fuese posterior al 23-09-13, o si cualquiera de los socios ganadores renunciase a su premio, el premio se declarará desierto.

L// Cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las



AIR MILES ESPAÑA, S.A. “Efecto Travel Club:11.100.000 Puntos Travel Club”

Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar*®.

M// Expresamente se dispone:

- Que las presentes bases se depositarán ante Notario.
- Que el ámbito territorial de la promoción es el territorio español.
- Que la participación en la promoción tiene carácter gratuito.
- Que tal y como se recoge en las comunicaciones que se envíen a los titulares Travel Club, se adquiere el derecho a participar en el sorteo, siempre que los Socios Travel Club cumplan las condiciones establecidas en la base D//.
- Que el producto promocionado es el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar*®.
- Que el período de la promoción comprende los meses de mayo y junio de 2013.

N// Los 6.105 premios de Puntos Travel Club tienen un valor conjunto de sesenta y seis mil seiscientos euros (66.600.-€), seis mil euros (6.000.-€) cada uno de los 5 premios de un millón de puntos y seis euros cada uno de los 6.100 premios de mil puntos.

Ñ// CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (Ley 15/99 de 13 de diciembre).

Se hace constar, a los efectos prevenidos en la LOPD, que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, no se solicitarán datos personales de los intervinientes en el sorteo.

O// PROCEDIMIENTO DEL SORTEO.

Todas aquellas personas que hayan cumplido las condiciones de la base D//, serán incorporadas a un fichero informático para participar en el sorteo.

A cada uno de los participantes en el sorteo se le asignará un número de orden en función del número de su Tarjeta Travel Club, siendo ordenados dichos números de menor a mayor y en función del número de participaciones por transacciones que ostente cada uno de ellos.

El Notario, que conocerá previamente el número total de participaciones, extraerá mediante un sistema de bombos por insaculación, las correspondientes bolas numeradas (unidades, decenas, centenas, millares... en función del número de participantes).

Según la fórmula equidistante, AME divide el número total de participaciones existentes entre el número de extracciones a realizar (6.105), obteniéndose el valor numérico del algoritmo equidistante (por ejemplo 5.000.000 participaciones, dividido entre 6.105 extracciones a realizar, da un resultado de 819).

En el sorteo, el señor notario elige al azar una participación (identificando ésta de entre el total de participaciones existentes en el sorteo, según su voluntad). Al primer agraciado le corresponde un premio de un millón de Puntos Travel Club. A los cuatro siguientes agraciados les corresponden el premio de un millón de puntos. A los otros seis mil cien Socios agraciados les corresponderá el premio de mil puntos. Todos ellos se extraerán informáticamente partiendo del primer agraciado. Así el segundo agraciado, en el ejemplo del apartado anterior, será aquel Titular que haga el número



AIR MILES ESPAÑA, S.A. “*Efecto Travel Club:11.100.000 Puntos
Travel Club*”
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

819 detrás del ganador y así sucesivamente hasta alcanzar los 6.105 ganadores titulares.

Si se finalizase el listado de todos ellos, se empezaría de nuevo por el número primero de la lista y los números establecidos a continuación.

En total se extraerán 6.105 Socios ganadores.

P// Los empleados de las empresas que giren bajo las marcas *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar*® no podrán ser el agraciado del premio de un millón de puntos, por lo que quedaría excluidos en su caso de entre los premiados en el Sorteo pasando el premio al inmediatamente siguiente, en el supuesto de que alguno de estos empleados fuera agraciado en este Sorteo.